

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don José María Muñoz Martínez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único concursante a dicho concurso-oposición.

Madrid 30 de noviembre de 1964.—El Secretario general, I. Martín.—V.º B.º: El Vicedecano, A. Carrato.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se convocan a concurso-oposición varias plazas de Médicos internos de la cátedra de Obstetricia y Ginecología de esta Facultad.

Se convoca a concurso-oposición la provisión de las plazas de Médicos internos que se indican, vacantes en esta Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, pudiendo optar a ellas los Licenciados que hubieran efectuado el Grado de Reválida de Licenciatura y no haga más de cuatro años que finalizaron la misma.

Dos plazas de Médicos internos adscritos a la cátedra de Obstetricia y Ginecología.

Una plaza de Médico interno adscrita a la cátedra de Dermatología y Venereología.

Dichas plazas se hallan retribuidas con la gratificación de 3.240 pesetas anuales figuradas en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional y demás emolumentos complementarios.

El nombramiento se efectuará por dos años, prorrogables por uno más a petición del interesado y con auencia del Catedrático Jefe del Servicio.

Los ejercicios de estas oposiciones serán dos: uno oral y otro práctico. El primero se llevará a cabo desarrollándose por el opositor la explicación de dos temas sacados a la suerte de entre los treinta propuestos por el Tribunal y por un tiempo no superior a veinte minutos cada uno de ellos. El ejercicio práctico será acordado en su momento por el Tribunal.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, deberán ser presentadas en la Secretaría de la misma durante las horas de oficina, a partir del día en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el término de treinta días hábiles.

Los opositores abonarán la cantidad de 70 pesetas en concepto de formación de expediente (Decreto de 23 de septiembre de 1959) y la de 75 pesetas en concepto de derechos de examen.

Para la resolución de estas oposiciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 9 de diciembre de 1964.—El Vicedecano, Carlos Carbonell.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de la cátedra de «Pediatría y Puericulturas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el próximo 25 de enero, a las doce de la mañana, en dicha Facultad (Carretera de Jaén), a fin de dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Granada, 9 de diciembre de 1964.—El Presidente, Antonio Galdó Villegas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Organo y Armonio» del Real Conservatorio de Música de Madrid por la que se convoca a los señores opositores, al objeto de efectuar su presentación, y se da a conocer el cuestionario de ejercicios.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Organo y Armonio» del Real Conservatorio de Música de Madrid para que comparezcan ante el Tribunal el día 30 de marzo de 1965, a las once de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de Madrid (San Bernardo, número 44), al objeto de efectuar su presentación y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

En el acto de la presentación deberán hacer entrega al Tribunal de una lista numerada de seis obras para órgano libremente elegidas por los opositores, de las que ejecutarán dos elegidas en la forma que más adelante se indica. Igualmente entregarán la Memoria pedagógica a que se refiere la orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero. Realización de un bajo a cuatro voces sobre tema dado por el Tribunal y en el tiempo que el mismo señale.

Segundo. Poner acompañamiento de órgano a una melodía dada por el Tribunal y en el tiempo que el mismo señale.

Tercero. Composición de una fuga libre a cuatro voces sobre un motivo dado por el Tribunal.

Cuarto. Transporte de una obra dada por el Tribunal.

Quinto. Improvisación sobre un tema dado por el Tribunal, con una duración mínima de cinco minutos.

Sexto. Lectura a primera vista de una obra dada por el Tribunal.

Séptimo. Ejecución del «passacaglia y fuga» en do menor, de Juan Sebastián Bach.

Octavo. Ejecución de una obra elegida por el Tribunal y otra de libre elección del opositor de entre las incluidas en la relación de que anteriormente se hizo mención.

Noveno. Contestación por escrito, en clausura y en el tiempo que el Tribunal determine, a dos temas elegidos a la suerte del siguiente cuestionario:

- 1.º Problemas fundamentales de la técnica del órgano.
- 2.º Literatura del órgano en sus etapas preclásica, clásica, romántica y contemporánea.
- 3.º ¿Cuáles son los principales tratados y estudios antiguos y moderno que, a su juicio, deben aplicarse en una cátedra de órgano?
- 4.º Formas musicales.
- 5.º La Fuga desde Bach. Su evolución.
- 6.º Sonata, Sinfonía y sus evoluciones.
- 7.º Oratorio, Cantata.
- 8.º Armonía tradicional.
- 9.º Tendencias contemporáneas de la estética musical.
10. Atonalismo, Dodecafonismo y Serialismo.

El orden de realización de los ejercicios será determinado por el Tribunal en la forma que estime conveniente.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Presidente, José Muñoz Molleda.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que, al haber cesado don Enrique Oltra Moltó, se designa Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso nacional de personal de Servicios y Medios Didácticos de la Universidad Laboral de La Coruña, convocado en 28 de agosto de 1964, a don Manuel Ortiz Serrano, Secretario general del Servicios de Universidades Laborales.

Con fecha 28 de agosto de 1964 se dictó la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de septiembre de 1964, por la que se designaba el Tribunal que había de juzgar el concurso nacional de personal de Servicios y Medios Didácticos de la Universidad Laboral de La Coruña posteriormente cesó en el cargo de Secretario general del Servicio de Universidades Laborales don Enrique Oltra Moltó, por Orden ministerial de 2 del corriente (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, del día 11), y fué nombrado para el citado cargo don Manuel Ortiz Serrano por Orden ministerial de la misma fecha que la anterior, publicada también en el «Boletín Oficial del Estado» antes citado.

Por todo lo cual:

Esta Dirección General ha resuelto designar Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso nacional de personal de Servicios y Medios Didácticos, convocado en 28 de agosto de 1964, a don Manuel Ortiz Serrano, actual Secretario general del Servicio de Universidades Laborales, en sustitución de don Enrique Oltra Moltó.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad las plazas de Medicina General y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad vacantes desde el 7 de mayo de 1960 hasta el 7 de septiembre de 1964.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 de la citada Orden, se convoca a concurso para proveer con carácter definitivo las plazas vacantes del Seguro Social de Enfermedad que se indican y por el turno de la escala que se establece: